



**RSI-MTPS-0069-2017**

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de este Ministerio en fecha cinco de abril del presente año, interpuesta por el señor XXXXXXXXXXXXX; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: "1. *Cuantos sindicatos hay inscritos en el MTPS de patronos y trabajadores, divididos en gremio, empresa e industria; 2. Cuantas federaciones y confederaciones h y de trabajadores registrados en el MTPS; 3. Cuantos sindicatos fueron creados y cuantos indicatos se disolvieron en el periodo presidencial de Sanchez Cerén ( Junio 2014 a la fecha de 2017).*"

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".*
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, el referido Jefe Ad-Honorem





informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: (...) *Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento bajo referencia: # MTPS-0069-2017, la respuesta ha sido enviada mediante el sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) en formato digital*".

IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública al peticionante referente a lo solicitado; siendo proporcionada por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, lo cual se adjunta a la presente resolución en formato digital al correo señalado en la solicitud: XXXXXXXXX@gmail.com; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXlo referente a: 1. *Cuántos sindicatos hay inscritos en el MTPS de patronos y trabajadores, divididos en gremio, empresa e industria;* 2. *Cuántas federaciones y confederaciones hay de trabajadores registrados en el MTPS;* 3. *Cuántos sindicatos fueron creados y cuántos sindicatos se disolvieron en el periodo presidencial de Sanchez Cerén (Junio 2014 a la fecha del 2017);* de conformidad a información proporcionada por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección General de Trabajo del





Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (*Dicha información se envía al peticionante, en documento digital a través del correo señalado en la referida solicitud*). **Y.G.**

*[Firma manuscrita]*



